



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ORALIDAD
PALACIO DE JUSTICIA, 5 PISO, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA,
TEL. 5600410 - VALLEDUPAR CESAR, J03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, 01 de Julio 2021

Al despacho de la Señora Juez la impugnación al fallo de tutela proferido el dieciocho (18) de junio de 2021 notificado el 19, presentada por el accionado el 23 de junio de los corrientes vía electrónica, con el informe que fue presentada dentro del término legal.

Así mismo informo que la Secretaría de Salud Departamental presentó impugnación el 29 de junio de la presente anualidad, la cual fue presentada de manera extemporánea, toda vez obra en el paginario prueba de entrega el mismo 19 de junio de 2021.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ORALIDAD
PALACIO DE JUSTICIA, 5 PISO, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA,
TEL. 5600410 - VALLEDUPAR CESAR, J03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

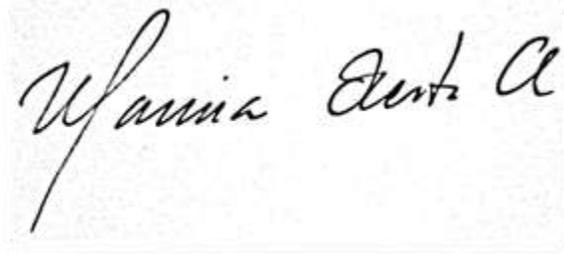
ACCIONANTE: LORENA DAYANA URANGA JIMENEZ.
ACCIONADO: MINISTERIO DE SALUD, HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ Y OTROS.
RADICACIÓN: 20001 31 03 003 2021-00122 00
FECHA: DOS (02) DE JULIO DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Presentado en tiempo el recurso interpuesto por el apoderado judicial de la parte accionada MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, se concede la impugnación contra el fallo de tutela proferido por este despacho judicial el dieciocho (18) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Atendiendo en pronunciamiento extemporáneo de la Secretaría de Salud Departamental, no se concede la impugnación planteada por esa entidad por resultar extemporánea.

Así las cosas, remítase por vía electrónica la impugnación del fallo antes descrito a través de la oficina judicial al Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar para que se surta el trámite de segunda instancia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

A handwritten signature in black ink on a light-colored background. The signature is written in a cursive style and reads "Marina Acosta Arias".

MARINA ACOSTA ARIAS
JUEZ